

Los cementerios

Las municipalidades tienen y deben estar al pendiente de los cementerios dentro de su jurisdicción, tienen el derecho de abrirlos, cerrarlos o ampliarlos, pero también las entidades Privadas Pueden construir ~~sus~~ cementerios y tienen derecho de hacer con ellos lo que quieran ya que Por Obvias razones son Propiedades Privadas, el ministerio de salud debe establecer normas Para que el cementerio tenga buena este limpio Para el público y tenga un buen funcionamiento ya que a nadie quisiera ir a visitar a sus familiares muertos en un cementerio muy descuidado y sucio como es el caso de algunos cementerios Porque algunas municipalidades ya sea Por descuido de presupuesto u otras razones no le Prestan la atención necesaria entonces esto Provoca un disgusto muy grande en la Población Porque Por el descuido es donde empiezan los saqueos de cadáveres en donde hay casos que los saqueadores utilizan los huesos Para rituales satánicos y esto es Provocado por el descuido de las municipalidades Porque deberían de haber Cuidadores Para que esto no suceda, Porque son familiares, seres queridos de Personas que no les gustaría saber que esto le Pase a su difunto.

De los cadáveres

El reglamento especifica que el cuerpo debe ser cremado dentro de las primeras 24 horas contadas Excepto cuando el cuerpo haya sido embalsamado. Pienso que como dice el reglamento de que en caso de una epidemia o Pandemia y la persona haya muerto por ~~est~~ alguna enfermedad peligrosa para la humanidad debe ser cremado, esto está bien ya que las personas no deben correr ningún peligro que amenace ~~se~~ con su extinción, solo los cementerios debidamente autorizados ~~podrán~~ con ~~la~~ presentando anteriormente la constancia de la defunción a la institución correspondientes. Solamente el ministerio de salud puede autorizar una exhumación del cadáver conforme lo dicta la ley.

El traslado de cadáveres solo se puede hacer luego de ser autorizado por la autoridad del cementerio y con cierta autorización del ministerio de salud. Si se quiere trasladar el cuerpo a otro país solo se puede hacer con la autorización de los países involucrados.

De la Protección de la salud en relación con los alimentos.

Los alimentos son todo Producto natural o artificial simple o compuesto, Procesado o no, el cual se ingiere con el fin de nutrir el cuerpo humano y mejorar la nutrición, Según el código de Salud todos los habitantes tienen derecho a tener el al alcance a los alimentos necesarios Para su nutrición Para esto el ministerio de salud en coordinación con otras instituciones debe garantizar a través de acciones de Educación y Promoción, como charlas sobre que alimentos deben consumir adecuadamente Para tener una buena salud alimenticia, el ministerio de salud Proporciona medidas de Protección en relación con los alimentos como, Por ejemplo, lavar las frutas y verduras Para limpiarlos y no consumir ninguna bacteria que perjudique la salud y bienestar de toda la Población, también nos muestran que alimentos debemos consumir y nos dicen que no debemos consumir comida chatarra Para tener una buena salud.